



CUT: 92770

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 183 -2015-ANA

Lima, 17 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 155-2015-ANA de fecha 09 de junio de 2015, se encargó al señor Albar Lucio Estrada Arrasco, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra-Chincha;

Que, mediante carta de fecha 17 de julio del 2015, el citado director presentó su renuncia a la institución;

Que se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada, y encargar al nuevo profesional que asuma las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra-Chincha;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de la facultad conferida por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 20 de julio del 2015, la renuncia presentada por el señor **Albar Lucio Estrada Arrasco** al encargo efectuado mediante Resolución Jefatural N°155-2015-ANA, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 20 de julio del 2015, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra-Chincha, al señor **Jorge Juan Ganoza Rencal**.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

